

del Sr. Alcalde Sr. José Luis Orendia, al objeto de celebrar sesión ordinaria cuatrimestral reglamentaria para tratar asuntos de interés de la misma según lo ordena el Estatuto Municipal, siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró habida la sesión por lectura de la acta anterior que verificado por mí el Secretario fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se manifestó que los asuntos reglamentarios a tratar en la presente sesión, según el Estatuto Municipal son los relacionados con la toma de posesión de nuevas Corporaciones y no habiendo asuntos de esta naturaleza se para a tratar y acordar en un caso, cuando sean propuestos por los miembros de la misma y fueren en su aprobación.

Por la propia Presidencia se manifestó a los señores que por el Presidente de la Junta General de Reparto se había sido entregado debidamente terminado el reparto de utilidades para el ejercicio económico 1925-26, en condiciones para proceder a su cobro.

Igualmente manifestó que por secretario se ha sido también entregado en idénticas condiciones que el anterior el reparto de dividendos rural para igual ejercicio.

La Corporación examinados dichos documentos esta por una municipalidad acuerdan sacar a concurso la provisión o nombramiento de agente ejecutivo de esta Corporación o sea recaudador de dichos repartimientos, con la condición de que el mejor postor o no el que mas garantía le ofrezca a la Corporación, ^{de ser adjudicador} se responsabiliza a dar por cobradas ambas cantidades o sean diez mil ciento cincuenta y siete pesetas noventa y ocho centimos del reparto de utilidades, y mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas cincuenta y siete centimos ^{el de dividendos} que a un total hacen la suma de doce mil trescientas cincuenta y cinco pesetas, de las que entregará por trimestres mil ochocientos cincuenta y siete centimos y el resto de tal cantidad al finalizar el ejercicio.

